

**Bogotá D.C., 6 de octubre de 2025**

Señor

**Andrés Enrique Galindo**

Subdirector de Industria de TI

Subdirección de Industria de Tecnologías de la Información

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC

Ciudad

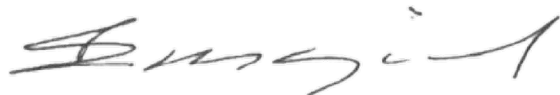
**Asunto:** Remisión de informe de gestión mensual (septiembre)– Convenio Interadministrativo No. 1409-2025

Apreciado Andrés,

En cumplimiento de lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 1409-2025, suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC y la Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea, me permito remitir a ustedes el informe de gestión correspondiente al mes de septiembre.

Agradecemos de antemano su acompañamiento y la revisión del documento. Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



**ÓSCAR MEDINA SÁNCHEZ**

Subdirector Corporativo

Apoderado designado mediante Escritura Pública No. 1670 de 2025

Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea

♀ Carrera 9 #77-67 · Edificio Torre Unika. · Oficina 203 Nit: 901345524-7

# **NFORME DE GESTIÓN MES DE SEPTIEMBRE**

## **CONVENIO 1409-2025**

### **PROGRAMA CREA DIGITAL 2025**

|      |                                                                                |    |
|------|--------------------------------------------------------------------------------|----|
| I.   | INTRODUCCIÓN .....                                                             | 2  |
| II.  | INFORME DE GESTIÓN .....                                                       | 2  |
| 1.   | EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y FINANCIERA .....                                       | 2  |
| 2.   | LÍNEA 1: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE<br>CONTENIDOS DIGITALES..... | 3  |
| a.   | Avances generales.....                                                         | 4  |
| b.   | Proceso de selección de beneficiarios de la convocatoria .....                 | 4  |
| c.   | Contratación de expertos .....                                                 | 7  |
| d.   | Formalización de la asistencia técnica.....                                    | 7  |
| e.   | Dificultades encontradas y acciones correctivas adoptadas .....                | 8  |
| f.   | Desembolso de recursos .....                                                   | 9  |
| g.   | Inicio de la asistencia técnica.....                                           | 9  |
| h.   | Resultados del proceso de evaluación a los jurados .....                       | 9  |
| i.   | Conclusiones .....                                                             | 10 |
| j.   | Aspectos complementarios .....                                                 | 10 |
| 3.   | LÍNEA 2: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES.....                                   | 11 |
| a.   | Convergencias, webinars con sentido digital .....                              | 11 |
| b.   | Colombia 4.0.....                                                              | 12 |
| c.   | Otros eventos de fortalecimiento .....                                         | 13 |
| III. | CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES .....                           | 14 |
| IV.  | SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO .....                                           | 20 |
| 1.   | INDICADORES.....                                                               | 20 |
| 2.   | CRONOGRAMA .....                                                               | 21 |
| 3.   | MONITOREO DE RIESGOS .....                                                     | 22 |
| 4.   | SEGUIMIENTO A COMUNICACIONES .....                                             | 24 |
| V.   | MONITOREO A INTERESADOS .....                                                  | 27 |
| VI.  | LECCIONES APRENDIDAS Y RECOMENDACIONES.....                                    | 28 |
| VII. | ANEXOS.....                                                                    | 29 |

## **I. INTRODUCCIÓN**

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 1409-2025, suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) y la Corporación Colombia Crea Talento (CoCrea), se estableció como objetivo principal aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer la Industria Creativa Digital en Colombia. Lo anterior se ha estado adelantando a través de dos líneas estratégicas: (i) la implementación de un proceso de asistencia técnica para el desarrollo de contenidos digitales, y (ii) el diseño y ejecución de una estrategia de fortalecimiento de capacidades para los actores del ecosistema creativo y digital.

En cumplimiento de las obligaciones pactadas, y en concordancia con lo establecido en el anexo técnico del convenio, se presenta el cuarto informe de gestión correspondiente al mes de septiembre de 2025. Este documento detalla los avances realizados, los resultados obtenidos, las dificultades encontradas y las acciones correctivas adoptadas durante el periodo reportado.

## **II. INFORME DE GESTIÓN**

Durante el mes de septiembre de 2025 se avanzó significativamente en la estructuración y puesta en marcha de las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio. Se dio continuidad a la coordinación técnica y operativa de las dos líneas estratégicas del programa: la línea de asistencia técnica para el desarrollo de contenidos digitales y la línea de fortalecimiento de capacidades dirigida a los actores del ecosistema creativo y digital.

### **1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y FINANCIERA**

Durante el mes de septiembre, la ejecución contractual avanzó conforme a los lineamientos definidos en el Anexo Técnico, asegurando el desarrollo de las dos líneas estratégicas del programa: i) asistencia técnica para proyectos de contenidos digitales y ii) fortalecimiento de capacidades.

A la fecha, se encuentran suscritos ocho contratos de prestación de servicios, orientados a la ejecución de las actividades previstas en el plan de trabajo del convenio. Asimismo, se continúa ejecutando una orden de compra, destinada a la adquisición de pauta digital en la plataforma META.

En cuanto a la formalización con beneficiarios de la convocatoria Crea Digital, se suscribieron 18 acuerdos de asistencia técnica en las cuatro categorías (Series Digitales Animadas, Videojuegos, Narrativas Transmedia y Grupos Étnicos).

Finalmente, se gestionaron dos órdenes de servicio, que respaldan actividades específicas de traducción simultánea y producción logística para el webinar *Convergencias*, programado para el 8 de octubre de 2025.

En materia financiera, el balance contractual refleja el siguiente estado de ejecución:

| Concepto                 | Valor (\$)    | % sobre total |
|--------------------------|---------------|---------------|
| Presupuesto disponible   | 2.000.000.000 | 100 %         |
| Presupuesto comprometido | 1.912.228.848 | 95.6 %        |
| Presupuesto ejecutado    | 870.513.093   | 45.5%         |

De igual forma, el Comité Operativo No.11 del 30 de septiembre aprobó el siguiente traslado presupuestal:

A continuación, se presentan las descripciones de los movimientos:

**Movimiento presupuestal No. 1**

Se realiza un traslado por valor de \$1.839.334 desde la línea Transversal – ítem Equipo de Trabajo hacia la línea Fortalecimiento de Capacidades – Programa Nacional de Formación Virtual (webinars y talleres).

Con este movimiento, el saldo del ítem Equipo de Trabajo quedó en \$0, dado que los recursos comprometidos alcanzaron el 100 % de su ejecución, y se reasignó el remanente para optimizar la implementación de la estrategia formativa nacional.

**Movimiento presupuestal No. 2**

Se realiza un segundo traslado por valor de \$7.968.128 desde la línea Otros Gastos – ítem GMF hacia la línea Fortalecimiento de Capacidades – Programa Nacional de Formación Virtual (webinars y talleres). Con este ajuste, el ítem GMF quedó con saldo en \$0, y el presupuesto total del Programa Nacional de Formación Virtual se incrementó de \$40.073.956 a \$49.881.418, garantizando la suficiencia presupuestal para el desarrollo integral del componente.

A cierre del mes de septiembre, la ejecución contractual y financiera muestra un nivel de avance acorde con el cronograma del convenio, permitiendo dar continuidad a la fase de ejecución, seguimiento y cierre de la línea 1, así como la ejecución de plan de fortalecimiento de capacidades.

**2. LÍNEA 1: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS DIGITALES**

### a. Avances generales

Durante el mes de septiembre se registraron avances sustanciales en la implementación de la Línea 1, particularmente en las fases de selección de beneficiarios, formalización de acuerdos de asistencia técnica y puesta en marcha de la asistencia técnica.

### b. Proceso de selección de beneficiarios de la convocatoria

La publicación del acta de selección de beneficiarios estaba prevista inicialmente para el 1 de septiembre; sin embargo, durante el proceso de revisión se identificó la necesidad de realizar un análisis exhaustivo de las inhabilidades y posibles causales de descalificación de los participantes y proyectos postulados. En atención a ello, fue necesario expedir una adenda que reprogramó la fecha de publicación, con el fin de garantizar la transparencia y validez de los resultados.

El 3 de septiembre se publicó oficialmente el acta de selección de beneficiarios de la convocatoria Crea Digital 2025, documento que consolidó los puntajes obtenidos por los participantes en la evaluación técnica y de pitch. En la misma fecha se publicaron los listados de beneficiarios seleccionados y suplentes, así como las actas que registran los resultados de la evaluación y verificación efectuada por el comité evaluador.

A continuación, se relaciona la información de los 18 beneficiarios con sus suplentes:

| CATEGORÍA SERIES ANIMADAS              |                        |                                |             |              |              |
|----------------------------------------|------------------------|--------------------------------|-------------|--------------|--------------|
| NOMBRE DEL PROYECTO                    | RAZÓN SOCIAL           | REPRESENTANTE LEGAL            | CIUDAD      | CALIFICACIÓN | ESTADO       |
| OMEGA MÁXIMO                           | DINAMITA ANIMACIÓN SAS | JULIAN ANDRES SANCHEZ QUIÑONES | COTA        | 96,10        | BENEFICIARIO |
| MELO                                   | NOCROMA SAS            | JUAN PABLO GOMEZ SALAMANCA     | BOGOTÁ D.C. | 94,20        | BENEFICIARIO |
| DANI EXPLICA LA FICCIÓN                | HIERROANIMACION SAS    | JAIME ANTONIO SMITH ROVIRA     | BOGOTÁ D.C. | 93,83        | BENEFICIARIO |
| POLI Y EL SENDERO DE LOS SIETE COLORES | B. A. STUDIOS S.A.S    | DANIEL VELEZ CARVAJAL          | MEDELLÍN    | 93,40        | BENEFICIARIO |
| LA ULTIMA SEMILLA                      | PIRAGNA SAS            | ALEI VALET SIV                 | BOGOTÁ D.C. | 89,90        | SUPLENTE     |

|             |           |                          |      |       |          |
|-------------|-----------|--------------------------|------|-------|----------|
| CAPOZOOEIRA | MECHA SAS | JUAN JACOBO ALBÁN TORRES | CALI | 89,47 | SUPLENTE |
|-------------|-----------|--------------------------|------|-------|----------|

| CATEGORÍA VIDEOJUEGOS                  |                                   |                             |               |                    |              |
|----------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|---------------|--------------------|--------------|
| NOMBRE DEL PROYECTO                    | RAZÓN SOCIAL                      | REPRESENTANTE LEGAL         | CIUDAD        | CALIFICACIÓN TOTAL | ESTADO       |
| FARMAGEDDON                            | INDIE LEVEL STUDIO S.A.S          | MAURICIO BETANCOURT HURTADO | MEDELLÍN      | 96,33              | BENEFICIARIO |
| DREAM                                  | 12 HIT COMBO! S.A.S.              | JOSÉ ROBERTO ARDILA GARCÍA  | BOGOTÁ D.C.   | 93,27              | BENEFICIARIO |
| WONDERLUCKY: WONDERLAND - LAST KINGDOM | END GAME INTERACTIVE COLOMBIA SAS | ESTEBAN PARRA VELASQUEZ     | MEDELLÍN      | 91,37              | BENEFICIARIO |
| CAPRICCIO                              | DREAMS ENTERPRISES SAS            | CARLOS ANDRES ROCHA SILVA   | BUCARAMANGA   | 90,50              | BENEFICIARIO |
| GARAK & BAM                            | MALEIWA STUDIO SAS                | JORGE MARTINEZ MIRANDA      | BARRANQUILLA  | 90,17              | SUPLENTE     |
| SQUAD ARCADE                           | LIFE IS THE GAME SAS              | NITAE ANDRES URIBE ORDOÑEZ  | FLORIDABLANCA | 89,53              | SUPLENTE     |

| CATEGORÍA TRANSMEDIA                                                                                    |                           |                                |             |                    |              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------|-------------|--------------------|--------------|
| NOMBRE DEL PROYECTO                                                                                     | RAZÓN SOCIAL              | REPRESENTANTE LEGAL            | CIUDAD      | CALIFICACIÓN TOTAL | ESTADO       |
| EL GUARDIAN DE LA ESMERALDA: LOS FRAGMENTOS DEL CAOS                                                    | GRUPO EDITORIAL MNEMOSINE | ANA PAOLA ARBELÁEZ             | NEMOCÓN     | 95,70              | BENEFICIARIO |
| GUARDIANES EXTINTOS                                                                                     | TRIGEON SAS               | LUDWWIN STEVE ESPITIA FIGUEROA | BOGOTÁ D.C. | 95,23              | BENEFICIARIO |
| DESARROLLO DE UN PROTOTIPO INMERSIVO EN REALIDAD VIRTUAL PARA LA PLANIFICACIÓN Y SIMULACIÓN DEL MONTAJE | DEMIURGO LATAM SAS        | JUAN MANUEL ESCOBAR VILLEGAS   | BOGOTÁ D.C. | 95,13              | BENEFICIARIO |

|                                                                                              |                                   |                                  |             |       |              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|-------------|-------|--------------|
| PHYGITAL DEL PROYECTO TRANSMEDIA ENTRE LUCES Y SOMBRAS: UN VIAJE AL ALMA DEL CINE COLOMBIANO |                                   |                                  |             |       |              |
| SANTUARIO – LA NARRATIVA TRANSMEDIA PARA VIVIR LA MAGIA DE LOS PECES DE LOS RÍOS DE COLOMBIA | BORONDO ANIMATION STUDIOS         | RAFAEL ALBERTO ERAZO RAMIREZ     | POPAYÁN     | 94,73 | BENEFICIARIO |
| SOÑÉ SU NOMBRE                                                                               | CARABALI FILMS & NEW MEDIA S.A.S. | ANGELA PATRICIA CARABALÍ GIRALDO | MEDELLÍN    | 93,97 | BENEFICIARIO |
| DARIÉN 1510                                                                                  | DIRTY MAC DOCS S.A.S              | FRANCISCO MARIO SCHMITT GARCÍA   | BOGOTÁ D.C. | 93,13 | SUPLENTE     |
| AZUL TE MUESTRA: CRIATURAS FANTÁSTICAS                                                       | CAIMAN DIGITAL SAS                | EDWIN FORERO VELASQUEZ           | BOGOTÁ D.C. | 91,87 | SUPLENTE     |

| CATEGORÍA GRUPOS ÉTNICOS                                        |                                                             |                                     |          |                    |              |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------|--------------------|--------------|
| NOMBRE DEL PROYECTO                                             | RAZÓN SOCIAL                                                | REPRESENTANTE LEGAL                 | CIUDAD   | CALIFICACIÓN TOTAL | ESTADO       |
| LA PODEROSA ANANSI                                              | FUNDACION DE COMUNIDADES DEL PACIFICO COLOMBIANO FUNCOPACOL | ZOILA COLOMBIA ZUÑIGA PAREDES       | POPAYÁN  | 94,30              | BENEFICIARIO |
| JENÁ - SEMBRADORA -                                             | ASOCIACION JAJEM                                            | GILBERTO CHICUNQUE BUESAQUILLO      | SIBUNDOY | 94,13              | BENEFICIARIO |
| EL DIARIO DE MARTINA                                            | CORPORACION NELSON MANDELA                                  | JULIO RICARDO MOSQUERA MURILLO      | MEDELLÍN | 93,77              | BENEFICIARIO |
| LA MINGA ANIMADA: "LA NUEVA FORMA DE NARRAR NUESTRAS HISTORIAS" | CORPORACION JAJAÑ                                           | LOLY NEREIDA JUAJIBIOY MUCHACHAS OY | SIBUNDOY | 90,90              | BENEFICIARIO |

|                                                                                                                              |                                                    |                             |                            |       |              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|-------|--------------|
| CHAAIN<br>ITHEEM NEM<br>ÍGKHAA<br>CUENTOS<br>TRADICIONAL<br>ES EN WOUN<br>MEU DESDE<br>EL CORAZÓN<br>DE LA SELVA<br>CHOCOANA | RESGUARDO<br>INDIGENA<br>WOUNAAN DE<br>RIO PICHIMA | EDISON<br>CHAMAPURO<br>OPUA | EL LITORAL<br>DEL SAN JUAN | 92,33 | BENEFICIARIO |
| CHOCÓ,<br>TURISMO POR<br>LA<br>PRESERVACIÓN<br>Y LA VIDA                                                                     | FUNDACION<br>DEMETRIA<br>MANYOMA                   | PABLO EMILIO<br>ARCINIEGAS  | NATAGAIMA                  | 90,53 | SUPLENTE     |
| MENA -<br>ESCUELA DE<br>MOHANES<br>PIJAO                                                                                     | RESGUARDO<br>INDIGENA<br>YACO<br>MOLANA            | ELIANA MARÍA<br>RUIZ VILLA  | BARRANQUILLA               | 89,33 | SUPLENTE     |

### c. Contratación de expertos

De forma paralela, en el marco del Convenio No.135-2025 suscrito entre CoCrea y el Fondo Mixto de Cultura de Nariño, se adelantó la contratación de los tutores expertos responsables de la asistencia técnica. La designación se hizo por categoría, garantizando la presencia de un experto titular y de suplentes para asegurar la continuidad del proceso en caso de eventualidades.

Los tutores expertos seleccionados fueron los siguientes:

| NOMBRE                   | CORREO                                                                       | CELULAR      | CATEGORÍA                 |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------|
| Sergio Mejía Forero      | <a href="mailto:sergiomejia@3datosmedia.com">sergiomejia@3datosmedia.com</a> | 312 4823886  | Series Digitales Animadas |
| Luis Ernesto Parra       | <a href="mailto:lparra@pressstart.co">lparra@pressstart.co</a>               | +59892455492 | Videojuegos               |
| Alejandro Ángel Torres   | <a href="mailto:alejandro@armadillomedia.tv">alejandro@armadillomedia.tv</a> | 300 4523202  | Narrativas Transmedia     |
| Marcial Enrique Quiñones | <a href="mailto:marcial@planet141.com">marcial@planet141.com</a>             | 3104387967   | Grupos Étnicos            |

### d. Formalización de la asistencia técnica

El proceso de formalización no fue sencillo y requirió un acompañamiento continuo por parte del equipo técnico y jurídico de CoCrea, dadas las particularidades de cada beneficiario y los ajustes requeridos en sus documentos administrativos. En este sentido, el 5 de septiembre se remitió un correo electrónico de citación a los seleccionados para su participación en la reunión de bienvenida, realizada el 8 de septiembre en modalidad virtual, con la asistencia de la totalidad de beneficiarios, así como de representantes del MinTIC, MinCulturas y CoCrea. Durante esta sesión

se socializaron las orientaciones generales del proceso de asistencia técnica, el cronograma de ejecución y las obligaciones administrativas derivadas del convenio.

Posteriormente, el 10 de septiembre se enviaron los formatos y acuerdos de asistencia técnica para su diligenciamiento y la tramitación de las pólizas correspondientes. El 11 de septiembre, CoCrea recibió documentación por parte de los 18 beneficiarios, permitiendo avanzar en el proceso de revisión, validación y firma institucional. El 25 de septiembre se completó el proceso de formalización de los Acuerdos de Asistencia Técnica con los 18 beneficiarios seleccionados, asegurando el inicio de la ruta de asistencia técnica y la definición de los planes de trabajo individuales.

Finalmente, el 29 de septiembre se adelantó el trámite del primer desembolso a los beneficiarios, tras el cumplimiento de los requisitos y la entrega de la documentación exigida en el Convenio Interadministrativo No. 1409-2025, garantizando así la disponibilidad de recursos para la implementación efectiva del programa y el inicio formal de las actividades de asistencia técnica.

#### **e. Dificultades encontradas y acciones correctivas adoptadas**

Durante la etapa de formalización se presentaron diversos retos que impactaron el cronograma inicial y exigieron una gestión minuciosa por parte del equipo técnico y jurídico.

En primer lugar, la expedición de las pólizas representó una dificultad significativa, dado que estas debían incluir como beneficiarios a dos entidades públicas y una entidad mixta, una figura poco habitual para los corredores de seguros. Esta situación retrasó el procedimiento, ya que las aseguradoras requirieron tiempo adicional para identificar el tipo de póliza adecuado y validar las condiciones exigidas por el convenio.

De igual forma, fue necesario realizar ajustes frecuentes en los presupuestos y cronogramas de los proyectos, con el propósito de alinearlos a la duración real y a los compromisos establecidos en los acuerdos suscritos.

A pesar de estas dificultades, el proceso también generó aprendizajes valiosos. Se evidenció la importancia de brindar un acompañamiento técnico y jurídico cercano, orientando a los beneficiarios paso a paso en la elaboración y revisión de sus documentos. Igualmente, se identificó la necesidad de simplificar procedimientos y ofrecer lineamientos claros desde el inicio, lo que contribuirá a optimizar tiempos y evitar reprocesos en futuras convocatorias.

Finalmente, este ejercicio fortaleció las capacidades administrativas y jurídicas de los beneficiarios, promoviendo mayor confianza, autonomía y comprensión de los procedimientos asociados a la gestión de proyectos bajo esquemas de cofinanciación pública.

#### **f. Desembolso de recursos**

El 30 de septiembre se realizó el primer desembolso de recursos correspondiente al 40% del valor total de la asistencia técnica, a los 18 beneficiarios formalizados, una vez verificado el cumplimiento integral de los requisitos establecidos en el Convenio Interadministrativo No. 1409-2025.

Este hito marcó el inicio financiero de la fase de ejecución de los proyectos, garantizando la disponibilidad oportuna de los recursos necesarios para avanzar en las actividades técnicas, creativas y administrativas previstas en cada plan de trabajo. Con este desembolso, se consolidó la puesta en marcha del programa Crea Digital 2025 y se generaron las condiciones para el desarrollo efectivo de las metas establecidas.

#### **g. Inicio de la asistencia técnica**

Desde el 23 de septiembre los tutores iniciaron reuniones individuales y grupales con los proyectos seleccionados para la construcción de los Planes de Asistencia Técnica. En esa misma fecha también se desarrollaron encuentros con el Ministerio de las Artes, las Culturas y los Saberes, orientados a proyectar estrategias de circulación de los contenidos.

#### **h. Resultados del proceso de evaluación a los jurados**

Como parte de la fase de evaluación de la convocatoria Crea Digital 2025, se aplicó una encuesta de retroalimentación dirigida a los 12 jurados que participaron en la evaluación de los proyectos. Los resultados obtenidos permiten identificar percepciones positivas sobre el proceso, así como oportunidades de mejora para futuras ediciones.

En términos generales, la experiencia global de participación fue altamente satisfactoria: el 92% de los jurados manifestó haber tenido una experiencia positiva. De ellos, 58% la calificó como *satisfactoria* y 33% como *muy satisfactoria*, mientras que solo un 8% mantuvo una opinión neutral.

Respecto a la claridad y suficiencia de la información previa que incluía los términos de referencia, lineamientos y herramientas de evaluación, 83% de los jurados consideró que la información fue totalmente clara y suficiente, y el 17% restante la calificó como parcialmente suficiente. Este resultado sugiere una percepción

favorable del proceso, aunque plantea la necesidad de disponer de más tiempo para la socialización de la información antes del inicio de la evaluación.

En relación con el uso de la plataforma y la herramienta de evaluación, los jurados otorgaron una calificación promedio de 4,6 sobre 5, destacando la facilidad de uso y la funcionalidad general del sistema. No obstante, se mencionaron pequeñas barreras tecnológicas, como la velocidad de carga y la compatibilidad con algunos navegadores, que podrían optimizarse en próximas versiones.

En cuanto a los criterios de evaluación, las opiniones fueron más diversas. Un 58% de los jurados los consideró *parcialmente justos*, un 33% los calificó como *totalmente justos*, y un 8% opinó que no lo fueron. Sobre su claridad, la mitad de los jurados los percibió como *claros o muy claros*, mientras que un pequeño grupo señaló que resultaron *poco precisos* o demasiado amplios frente a las particularidades de los proyectos. Este hallazgo evidencia la necesidad de revisar y ajustar los criterios para garantizar mayor coherencia entre la formulación teórica y la aplicación práctica.

En relación con la carga de trabajo, las percepciones se distribuyeron de forma equilibrada: un 33% consideró que el número de proyectos asignados y el tiempo disponible fueron insuficientes, otro 33% lo calificó como aceptable y el restante 33% como adecuado. Esta diversidad de opiniones refleja una tensión entre la exigencia del proceso y los tiempos otorgados, lo que podría incidir en la calidad de la evaluación y el bienestar de los jurados.

Finalmente, el nivel de recomendación de la experiencia alcanzó un promedio de 9,75 sobre 10, lo que demuestra un alto grado de satisfacción y disposición a participar nuevamente en el programa o a recomendarlo a otros expertos.

## **i. Conclusiones**

El mes de septiembre estuvo marcado por la culminación del proceso de selección, la publicación de las actas con puntajes y listados de beneficiarios, la formalización contractual y el inicio de la asistencia técnica. Pese a las dificultades surgidas en la expedición de pólizas, se logró dar cumplimiento al cronograma y garantizar el desembolso oportuno de los recursos, dejando en marcha la fase de acompañamiento especializado de los proyectos beneficiarios.

## **j. Aspectos complementarios**

En paralelo, se atendieron 4 Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR), para un total acumulado de 203 Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) con respuestas claras y oportunas.

### 3. LÍNEA 2: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

La Línea 2 del programa Crea Digital 2025 tiene como objetivo robustecer las competencias técnicas, creativas y estratégicas de al menos 1.000 personas vinculadas al ecosistema de contenidos digitales en Colombia, bajo un enfoque inclusivo y territorial. Para lograrlo, se definió un modelo de fortalecimiento basado en webinars sincrónicos y otros espacios de fortalecimiento, que ofrecen contenidos contextualizados, herramientas prácticas y conocimientos aplicables a la realidad de los creadores y agentes del sector.

#### a. Convergencias, webinars con sentido digital

Durante el mes de septiembre se avanzó significativamente en la planeación del ciclo Convergencias, webinars con sentido digital, concebido como una de las principales estrategias de fortalecimiento de capacidades del programa Crea Digital 2025. Esta etapa incluyó la elaboración del documento conceptual y la presentación institucional del evento, definiendo su estructura temática, propósito formativo y enfoque de articulación internacional, gracias a la alianza con la Embajada de Francia en Colombia.

En el componente técnico, se llevaron a cabo reuniones de preproducción con los operadores de streaming y con los speakers invitados de los tres webinars, orientadas a definir la logística de transmisión, los requerimientos técnicos y la dinámica de interacción con el público. Paralelamente, se realizó un acompañamiento activo a la estrategia de comunicaciones, especialmente en su componente digital, garantizando la coherencia gráfica y narrativa con la identidad del programa.

Asimismo, se fortaleció el relacionamiento con universidades, facultades de comunicación, diseño y medios digitales, promoviendo su asistencia a la jornada, en coherencia con el propósito de llegar a públicos jóvenes y académicos, que constituyen el público objetivo del ciclo.

La jornada de Convergencias, webinars con sentido digital se llevará a cabo el próximo 8 de octubre a partir de las 2:30 p.m. y será transmitida en vivo a través de los canales oficiales de @CoCreaColombia, @Ministerio\_TIC, @dacmicultura y @MinisterioCultura, asegurando un alcance amplio y abierto para todas las audiencias interesadas.

Este espacio reunirá a expertos de Francia y Colombia en tres conversatorios gratuitos, con la participación de Nicolas Dufresne, desarrollador, artista y programador; Amélie Billault y Alexandre Plank, cofundadores de *Making Waves*;

Sara Trejos, cofundadora de *Sillón Estudios*; Camila Niño, directora de *Tan grande y jugando*; y Eivar Rojas, desarrollador de videojuegos y movilizador del sector.

Con su participación, el ciclo busca fortalecer las competencias técnicas, creativas y estratégicas de quienes quieren integrar el ecosistema digital, promoviendo el intercambio de saberes, el diálogo intercultural y la reflexión sobre las tendencias emergentes en animación, inteligencia artificial, narrativas transmedia y videojuegos como herramientas de creación, educación e innovación.

## **b. Colombia 4.0**

Se han venido adelantando actividades de planeación para concretar la alianza con Colombia 4.0, a través de una muestra “*Work in Progress*” con Hierroanimación, ganador de la convocatoria Crea Digital 2025, el próximo 14 de octubre en Barranquilla. Este espacio busca dar visibilidad a los procesos creativos, las rutas de producción y los aprendizajes que se han venido consolidando en el programa, fortaleciendo el reconocimiento del talento nacional y la articulación entre el sector público, la academia y la industria creativa digital.

Ganadores de Crea Digital 2014, del Premio del Público en el Prix Jeunesse Iberoamericano 2015 y del India Catalina 2017, Hierroanimación se ha consolidado como uno de los estudios más representativos de la animación colombiana, con presencia constante en la televisión pública y en vitrinas internacionales. Tras ser nuevamente ganadores en 2025, compartirán su recorrido desde sus inicios, las estrategias que les permitieron internacionalizarse y los avances en el desarrollo de su nueva serie.

Asimismo, Crea Digital 2025 participará en la edición de Colombia 4.0 Bogotá, prevista para el 4 o 5 de noviembre, con la charla magistral del diseñador y desarrollador Luis Parra, CEO de Press Start Evolution. Parra cuenta con un Master in Fine Arts en Game Design de la *Academy of Art University* (San Francisco, California), y es profesional en Diseño Gráfico y certificado en Java por la Universidad Jorge Tadeo Lozano (Bogotá).

Su intervención abordará la conferencia titulada “De Flash a la IA: un recorrido por la evolución tecnológica en los videojuegos y las experiencias interactivas”, que explorará temas clave como:

1. La evolución tecnológica desde los juegos en *ActionScript 2* hasta la integración de inteligencia artificial en la programación, el arte y la producción.

2. Principios atemporales en el diseño y desarrollo de videojuegos: habilidades y enfoques que siguen vigentes más allá de las tendencias.
3. La importancia de la investigación y el desarrollo como eje para anticipar innovaciones y fortalecer la creación de equipos multidisciplinarios.
4. El papel de la realidad aumentada y mixta como el próximo *front end* del consumo digital, al nivel de la revolución que representaron los dispositivos móviles.
5. La IA como motor y la RA/MR como interfaz, en una convergencia tecnológica que redefine la manera en que consumimos contenido y generamos experiencias.
6. Estrategias para elegir plataformas de desarrollo —entre web, mobile, Unity o entornos cerrados como Meta— según los objetivos creativos y de mercado.

### **c. Otros eventos de fortalecimiento**

Como parte de las acciones programadas en la línea de fortalecimiento de capacidades del programa Crea Digital 2025, se tiene previsto también realizar dos talleres especializados liderados por Cristian David Salazar Castaño, cofundador y CTO de MIESGROUP 3D Studio.

Cristian Salazar es un emprendedor destacado en el ámbito tecnológico, músico, diseñador visual egresado de la Universidad de Caldas y cineasta formado en la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Su trayectoria se caracteriza por la capacidad de fusionar arte, innovación y tecnología, logrando posicionar a MIESGROUP 3D Studio como una empresa pionera en el desarrollo de soluciones inmersivas en 3D, realidad virtual (VR) y realidad aumentada (AR) para clientes del ámbito cultural, educativo y corporativo. ([co/40.co](http://co/40.co))

Durante los talleres, se abordará la integración entre la producción audiovisual y la inteligencia artificial generativa, explorando cómo estas herramientas pueden converger de manera creativa, responsable e innovadora. A través de metodologías prácticas, demostraciones en vivo y análisis de casos reales, Cristian compartirá estrategias aplicables al desarrollo de proyectos digitales con enfoque interdisciplinar.

Estos espacios de formación se conciben como una oportunidad estratégica para fortalecer las competencias técnicas y creativas de los participantes, fomentando la experimentación, la colaboración y el aprendizaje en torno a las tecnologías emergentes que están transformando la producción de contenidos digitales en Colombia y el mundo.

Todas las acciones anteriores están alineadas con los resultados de la etapa de caracterización de las necesidades.

### III. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 1409-2025, la Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea ha garantizado que el objeto del convenio se cumpla en las condiciones de calidad y oportunidad establecidas. A continuación, se presenta el detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, en coherencia con lo dispuesto en el Anexo Técnico y demás documentos que hacen parte integral del convenio.

1. **Garantizar que el objeto del convenio se cumpla en las condiciones de calidad y oportunidad definidas en el anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del convenio.**

El objeto del Convenio 1409-2025 se ha venido ejecutando conforme a lo previsto en el Anexo Técnico, asegurando calidad y oportunidad en el desarrollo de las líneas estratégicas: Línea 1 (Asistencia Técnica), en la Fase II de verificación, evaluación y selección de proyectos, etapa 5 Publicación de seleccionados y en la Fase III de ejecución, seguimiento y cierre, etapa 1 Formalización de empresas y grupos étnicos seleccionados, etapa 2 Asistencia técnica.

Cumplimiento: 57.2%

2. **Aportar una contrapartida en especie por \$213.831.045 en función de atender los conceptos asociados en la propuesta técnica que hace parte integral del presente documento.**

CoCrea ha dispuesto la contrapartida en especie definida, canalizada en recursos humanos que respaldan la ejecución del convenio, de acuerdo con lo presentado en el informe de contrapartida.

Cumplimiento: 57.2%

3. **Elaborar y presentar en el primer Comité Operativo del convenio para aprobación de sus miembros, el Plan de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico. La presentación y aprobación del plan deberá realizarse dentro de las dos primeras semanas a partir del inicio de la ejecución del convenio.**

El plan de trabajo fue elaborado y presentado al Comité Operativo, donde obtuvo

aprobación formal. Este documento guía actualmente el desarrollo de actividades y cronogramas.

- En Comité Operativo No. 9 del 1 de septiembre se aprobó modificación al cronograma y adenda 3 a la convocatoria.
- En Comité Operativo No. 10 del 19 de septiembre se aprobó modificación al cronograma, dando plazo para la formalización de los acuerdos con los 18 beneficiarios.
- En Comité Operativo No. 11 del 30 de septiembre con carácter ordinario se modificó el presupuesto para aprovechar en la línea 2 de Fortalecimiento un saldo en el rubro de equipo de trabajo y el dinero del GMF.

Cumplimiento: 100%

4. **Contratar un equipo base con dedicación 100% y exclusiva para la ejecución del convenio, que garantice la implementación, el cumplimiento y la calidad del programa, así como la correcta y oportuna ejecución de los recursos del convenio, acorde con lo establecido en el Anexo técnico.**

Se suscribieron seis contratos de prestación de servicios que conforman el equipo de trabajo base de Crea Digital, todos con dedicación del 100% al convenio, garantizando la implementación y el cumplimiento de las metas.

El profesional administrativo y financiero Daniel Arévalo presentó solicitud anticipada de terminación de su contrato, de mutuo acuerdo, con fecha efectiva a partir del 18 de septiembre de 2025. En atención a esta situación, se adelantó el proceso de selección correspondiente y se designó a Ricardo Arvey Buitrago Gómez en su reemplazo.

Cumplimiento: 100%

5. **Realizar las actividades necesarias para la estructuración, publicación y desarrollo de la convocatoria establecida para el cumplimiento del convenio, así como, del seguimiento a la evaluación, en las etapas de preselección y selección, y la ejecución de los contenidos seleccionados en el programa Crea Digital 2025, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico, el Plan de trabajo que se apruebe y demás documentos relacionados.**

El 3 de septiembre se publicó la lista de seleccionados posterior a esto, el proceso de formalización de la asistencia técnica inició con la reunión de bienvenida del 8 de septiembre, donde se socializaron orientaciones generales, cronograma y obligaciones administrativas. Entre el 10 y el 11 de septiembre se gestionaron los

formatos, acuerdos y pólizas de los 18 beneficiarios. Durante la expedición de pólizas surgieron dificultades por la inclusión de entidades públicas y mixtas, lo que retrasó el procedimiento; sin embargo, con el acompañamiento de expertos se superó la situación y el 25 de septiembre se logró la formalización completa.

Posteriormente, el 30 de septiembre se realizó el primer desembolso de recursos a los proyectos formalizados. Desde el 23 de septiembre los tutores iniciaron reuniones con los beneficiarios para la construcción de los Planes de Asistencia Técnica, al tiempo que se desarrollaron encuentros con el Ministerio de las Culturas para proyectar estrategias de circulación de los contenidos.

Cumplimiento: 57.2%

- 6. Elaborar y presentar para aprobación del Comité Operativo los términos de referencia, los perfiles de evaluadores y los demás documentos técnicos requeridos para el adecuado desarrollo de la línea estratégica 1, y, coordinar y desarrollar todas las actividades técnicas, humanas y administrativas, tendientes a la implementación de la línea de trabajo 2.**

Durante el periodo evaluado se realizaron tres comités operativos, en los cuales se dio cumplimiento a la obligación.

El Comité No. 9 tuvo como propósito la aprobación del plan de trabajo relacionada con ajustes al cronograma, derivados del número de proyectos que ingresaron a la fase de evaluación, lo que demandó un tiempo adicional para las validaciones y revisiones. En consecuencia, se propuso ampliar el plazo de formalización hasta el 25 de septiembre de 2025 y ajustar la programación del diseño de la asistencia técnica, dado que esta requiere el encuentro entre tutores y beneficiarios seleccionados. Asimismo, se presentó para aprobación la Adenda No. 3 al cronograma de la Convocatoria Crea Digital 2025, cuyo objeto fue modificar la fecha de publicación de los proyectos seleccionados, sin alterar el objeto, valor ni compromisos financieros del convenio. El ajuste se formuló conforme a la cláusula décima del convenio y fue aprobado por unanimidad por los miembros del Comité Operativo, con el fin de garantizar la pertinencia y efectividad del acompañamiento técnico a los beneficiarios.

El Comité No. 10 tuvo como propósito principal la modificación al plan de trabajo, en particular la aprobación de modificaciones al cronograma, entre las cuales se destacaron: (a) la ampliación del plazo de formalización hasta el 25 de septiembre de 2025, y (b) el ajuste de la programación del diseño de la asistencia técnica, en

atención a la necesidad de realizar un encuentro entre tutores y beneficiarios seleccionados para garantizar la adecuada articulación metodológica.

En el Comité Operativo No. 11, se presentaron los avances del proyecto, se sometió a aprobación la versión 6 del plan de trabajo y los movimientos presupuestales asociados a los ajustes requeridos para la ejecución. Además, se expusieron los documentos técnicos correspondientes al segundo desembolso con cargo a los recursos del MinTIC, entre ellos el informe parcial de gestión, los soportes de avance técnico y financiero, y las evidencias de ejecución contractual.

Cumplimiento: 57.2%

**7. Dar cumplimiento al manual de imagen de MinTIC, así como dar el crédito y garantizar la adecuada presencia de la marca MinTIC en todos los eventos públicos y materiales digitales o físicos que se generen con la ejecución del convenio.**

Todos los materiales de difusión, piezas gráficas, banners, certificados y publicaciones producidos en el marco de la Línea 1 – Asistencia técnica para el desarrollo de contenidos digitales, así como las piezas diseñadas para la socialización de la Línea 2 Fortalecimiento de Capacidades, se desarrollaron en conformidad con el *Manual de Imagen Institucional del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC*. De esta manera, se garantizó la adecuada presencia de la marca MinTIC y la visibilidad institucional en todos los eventos públicos, soportes digitales y materiales físicos generados durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a la obligación establecida en el anexo técnico.

Cumplimiento: 57.2 %

**8. Cargar toda la documentación e información de cada una de las líneas estratégicas de Crea Digital 2025 en repositorio digital que indique el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de TIC.**

Se ha venido cargando la documentación de cada línea estratégica en el repositorio digital dispuesto por MinTIC/FUTIC, garantizando trazabilidad, organización y acceso. [4-Beneficiarios](#)

Cumplimiento: 57.2 %

**9. Entregar al Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de TIC las bases de datos de inscritos y beneficiarios del programa Crea Digital 2025, según los requerimientos del Ministerio.**

Se consolidaron y entregaron las bases de datos correspondientes a los 309 proyectos inscritos en la convocatoria y a los beneficiarios del componente de Asistencia Técnica, en estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC. El tratamiento, almacenamiento y transferencia de la información se realizó garantizando la protección de los datos personales, conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la política institucional de manejo de datos del MinTIC, asegurando en todo momento la confidencialidad, integridad y uso responsable de la información recopilada.

Cumplimiento: 70%

**10. Celebrar los negocios jurídicos de la naturaleza que proceda de acuerdo con el manual de contratación de CoCrea, requeridos para la ejecución de las actividades objeto del convenio y vigilar el debido cumplimiento de estos e informar al Comité Operativo de los procesos realizados. Asimismo, realizar el seguimiento técnico, legal y financiero hasta la terminación y liquidación de estos, y efectuar oportunamente los pagos de los compromisos adquiridos en el marco del convenio.**

En atención a lo dispuesto en el convenio interadministrativo y al Manual de Contratación de CoCrea, a la fecha se encuentran suscritos ocho (8) contratos de prestación de servicios, orientados a la ejecución de las actividades previstas en el plan operativo.

De igual manera, se continuó ejecutando una (1) orden de compra, destinada a la adquisición de pauta digital con la plataforma META, en el marco de la estrategia de divulgación del programa.

En cuanto a la formalización con los beneficiarios de la convocatoria Crea Digital 2025, se suscribieron dieciocho (18) acuerdos de asistencia técnica, correspondientes a las cuatro categorías establecidas en la Línea 1.

Finalmente, se han gestionado dos (2) órdenes de servicio para respaldar actividades específicas de traducción simultánea y producción logística requeridas para el desarrollo del webinar Convergencias, programado para el 8 de octubre de 2025.

Estas acciones dan cumplimiento a la obligación de celebrar los negocios jurídicos necesarios para la ejecución del convenio, realizar su seguimiento técnico, legal y financiero, e informar al Comité Operativo sobre el avance de los procesos de contratación y pagos asociados.

Cumplimiento: 95.6%

- 11. Adelantar, bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, todos los trámites precontractuales y contractuales necesarios para seleccionar y contratar a las personas naturales o jurídicas que ejecutarán las actividades descritas en el anexo técnico de este convenio interadministrativo; y exigir a todos los contratistas derivados de dicha contratación las garantías que correspondan, incluyendo al Ministerio TIC y al Fondo Único TIC como beneficiarios.**

Todos los trámites contractuales se han adelantado bajo responsabilidad de CoCrea, incluyendo la exigencia de pólizas y garantías a los contratistas, con MinTIC y FUTIC como beneficiarios.

Cumplimiento: 57,2%

- 12. Gestionar, en el marco de las competencias y mecanismos contractuales, recursos adicionales que contribuyan a la ejecución de las actividades objeto del convenio.**

En cumplimiento de esta obligación, se gestionó el apoyo de la Embajada de Francia para la realización de los webinars “Convergencias”, programados para el mes de octubre. Gracias a esta articulación institucional, fue posible optimizar el presupuesto del convenio, dado que la Embajada asumió la gestión y vinculación de los invitados y expertos internacionales, lo que permitió reducir significativamente los costos asociados a estos componentes y fortalecer el alcance técnico y académico de la actividad.

De forma paralela, en el marco del Convenio No.135-2025 suscrito entre CoCrea y el Fondo Mixto de Cultura de Nariño, se gestionó la contratación de los tutores expertos responsables de la asistencia técnica.

Cumplimiento: 80%

- 13. Realizar las gestiones administrativas y judiciales, incluyendo recuperación de cartera y reintegro de los recursos de los proyectos si es**

**requerido, cuando se presente alguna de las causales de incumplimiento o situaciones de tipo administrativo.**

Hasta la fecha no se han presentado causales de incumplimiento que requieran gestión judicial o de recuperación de cartera; sin embargo, CoCrea ha dispuesto los procedimientos internos para atender oportunamente cualquier situación.

Cumplimiento: N/A

#### **14. Las demás inherentes a la ejecución del convenio.**

De manera general, CoCrea ha cumplido con las obligaciones derivadas de la ejecución del convenio, incluyendo la atención a 4 Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR), la coordinación con MinTIC y MinCulturas y la entrega de reportes periódicos al Comité Operativo.

Cumplimiento: 57.2%

## **IV. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO**

### **1. INDICADORES**

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores del proyecto establecidos en el plan de trabajo aprobado:

| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN                                      |                                                                                    |                         |      |            |           |        |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------|------------|-----------|--------|
| Medición de los indicadores del proyecto                      |                                                                                    |                         |      |            |           |        |
|                                                               |                                                                                    |                         |      | SEPTIEMBRE |           |        |
|                                                               |                                                                                    |                         |      | Planeado   | Ejecutado |        |
| Indicador                                                     | Meta                                                                               | Periodicidad de reporte |      |            |           |        |
| Asistencia Técnica para el Desarrollo de Contenidos Digitales | Proyectos de series digitales animadas con asistencia técnica                      | 4                       | 4    | Trimestral | 4         | 4      |
|                                                               | Proyectos de Videojuegos con asistencia técnica                                    | 4                       | 4    | Trimestral | 4         | 4      |
|                                                               | Proyectos de Narrativas Transmedia con asistencia técnica                          | 5                       | 5    | Trimestral | 5         | 5      |
|                                                               | Proyectos de Grupos Étnicos con asistencia técnica                                 | 5                       | 5    | Trimestral | 5         | 5      |
| Fortalecimiento de Capacidad                                  | Número de personas beneficiadas en el Componente de Fortalecimiento de Capacidades | 1000                    | 1000 | Trimestral | 0         | 0      |
| Transversal                                                   | Acciones de comunicación y virtualización implementadas                            | 6                       | 6    | Trimestral | 3         | 3      |
|                                                               | Número de profesionales asignados al proyecto CREA DIGITAL 2025                    | 6                       | 6    | Mensual    | 6         | 6      |
| Gestión y sostenibilidad                                      | Porcentaje de compromisos del presupuesto aprobado                                 | 100%                    | 100% | Mensual    | 38.21%    | 38.21% |
|                                                               | Porcentaje de ejecución del presupuesto aprobado                                   | 100%                    | 100% | Mensual    | 38.21%    | 38.21% |
|                                                               | Informes financieros presentados                                                   | 8                       | 8    | Mensual    | 1         | 1      |
|                                                               | Informe final de gestión presentado                                                | 1                       | 1    | Mensual    | 0         | 0      |
|                                                               | Número de Comités Operativos realizados                                            | 7                       | 7    | Mensual    | 1         | 3      |

Durante el mes de septiembre, los indicadores de la Línea 1 – Asistencia Técnica para el Desarrollo de Contenidos Digitales presentan un cumplimiento total del 100%. Se formalizaron y acompañan los 18 proyectos seleccionados, distribuidos en las categorías de series animadas, videojuegos, narrativas transmedia y grupos étnicos, evidenciando un avance pleno y conforme al cronograma establecido.

En la Línea 2 – Fortalecimiento de Capacidades no se registraron beneficiarios en el periodo, dado que las actividades de fortalecimiento continuarán en octubre.

Finalmente, se destaca la realización de 3 comités operativos programados, lo que evidencia un seguimiento continuo y articulado entre las partes. En conjunto, los resultados de septiembre reflejan un avance satisfactorio y coherente con el plan de trabajo del programa Crea Digital 2025.

## 2. CRONOGRAMA

A continuación, se presenta el seguimiento al cronograma del Plan de Trabajo:

| ACTIVIDAD                                              | SEPTIEMBRE |   |   |   |   | ENTREGABLE                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------|------------|---|---|---|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                        | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |                                                                                                                                                                                                                  |
| Evaluación y selección de proyectos                    |            |   |   |   |   | Publicación Listado final de seleccionados.                                                                                                                                                                      |
| Formalización y publicación de proyectos seleccionados |            |   |   |   |   | Ya surtieron el proceso las etapas de formalización, que incluyeron la expedición del documento oficial con el listado de proyectos seleccionados, la comunicación a los seleccionados, la firma de acuerdos con |

|                                           |  |  |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------|--|--|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                           |  |  |  |  | cada beneficiario, la actualización de la base de datos con la caracterización solicitada por MinTIC y el registro de aceptación con la respectiva validación de la documentación legal.                                                                                                                                                                |
| Diseño del programa de asistencia técnica |  |  |  |  | Los 18 beneficiarios iniciaron el proceso de asistencia técnica con reuniones iniciales junto a sus tutores, en las que se definieron las primeras orientaciones para la construcción de los planes personalizados; a partir de este trabajo conjunto se diseñó el programa de asistencia técnica con un plan de trabajo específico para cada proyecto. |
| Ejecución de la asistencia técnica        |  |  |  |  | Los 18 beneficiarios ya avanzan con sesiones personalizadas a cargo de sus tutores, orientadas según las necesidades específicas de cada proyecto y enfocadas en la consolidación de sus planes de asistencia técnica y avanzan en el desarrollo de sus propuestas seleccionadas.                                                                       |

### 3. MONITOREO DE RIESGOS

Durante el mes de septiembre de 2025 se realizó seguimiento al Plan de Gestión de Riesgos aprobado en el marco del Plan de Trabajo del Convenio Interadministrativo No. 1409-2025. El enfoque adoptado se basa en la revisión periódica de las condiciones operativas y administrativas, utilizando como insumos los informes técnicos, las reuniones de seguimiento, la supervisión de avances y los reportes presentados ante el Comité Operativo.

En este cuarto mes de ejecución se han materializado riesgos: Gestión de riesgos, El riesgo No. 10, clasificado como “general externo de ejecución”, se ha materializado y mantiene nivel alto:

- La probabilidad de ocurrencia pasa de nivel 3 (posible) a nivel 4 (probable).
- Como medida de mitigación, se propone implementar un plan de acompañamiento con medidas específicas para subsanar las debilidades detectadas uno a uno por parte del equipo técnico de Crea Digital, junto con apoyo jurídico y financiero, hasta lograr la formalización total de los proyectos.

Durante el proceso de formalización de los beneficiarios de la convocatoria Crea Digital 2025, se presentaron diversas dificultades que afectaron los tiempos establecidos en el cronograma. En primer lugar, el trámite de expedición de pólizas generó retrasos, debido a que estas debían incluir como beneficiarios a dos

entidades públicas y una entidad mixta. Los corredores de seguros no estaban familiarizados con esta figura, lo que implicó múltiples consultas y validaciones antes de determinar el tipo de póliza aplicable.

Asimismo, se registraron demoras en los trámites jurídicos relacionados con la revisión y aprobación de documentos contractuales, especialmente en los casos que requerían ajustes de forma o fondo. También fue necesario realizar modificaciones sucesivas en los presupuestos y cronogramas, con el fin de armonizarlos con la duración real de los proyectos y los tiempos de aprobación.

Por otra parte, durante el proceso de evaluación, los jurados señalaron limitaciones de tiempo para el análisis de los proyectos y dificultades asociadas a la carga de trabajo asignada, lo que generó presión en el cumplimiento de los plazos.

Aun así, se mantuvo un monitoreo activo sobre riesgos de impacto medio y alto, especialmente los relacionados con la ejecución técnica del programa, en particular con la convocatoria Crea Digital 2025 y con las actividades de fortalecimiento que ya iniciaron. Los avances y el estado de los riesgos fueron presentados al Comité Operativo, garantizando trazabilidad y validación conjunta de las medidas adoptadas.

El monitoreo continuará de manera sistemática, con actualizaciones mensuales y una evaluación permanente del nivel de exposición a riesgos, asegurando que las estrategias de respuesta se mantengan actualizadas y efectivas, en concordancia con la naturaleza dinámica del programa.

A continuación, se presenta el seguimiento detallado uno a uno de los riesgos establecidos en el Plan de Trabajo aprobado:

| PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| En esta sección se definen los enfoques, herramientas y fuentes de información que serán usados para realizar la gestión de Riesgos en el proyecto |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| I. REGISTRO DE RIESGOS                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Id Riesgo                                                                                                                                          | Descripción Riesgo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | SEPTIEMBRE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 5. General Interno Contratación                                                                                                                    | Efectos desfavorables por retraso en el cumplimiento de los requisitos de ejecución del Convenio Interadministrativo, por causas atribuibles al Ejecutor /Cooperante.                                                                                                                                                                        | No se han presentado riesgos críticos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 6. Especifico Externo Contratación                                                                                                                 | Efectos desfavorables o favorables por variación en los costos de los conceptos necesarios para la ejecución del objeto del Convenio Interadministrativo.                                                                                                                                                                                    | No se han presentado riesgos críticos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 7. General Externo Ejecución                                                                                                                       | Efectos desfavorables por alteración, modificación y/o divulgación indebida de la información, violación de seguridad de datos personales o confidenciales.                                                                                                                                                                                  | No se han presentado riesgos críticos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 8. Especifico Externo Ejecución                                                                                                                    | Efectos desfavorables por la falta de aptitud técnica del personal dispuesto por el Ejecutor /Cooperante para la ejecución del Convenio Interadministrativo.                                                                                                                                                                                 | No se han presentado riesgos críticos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 9. Especifico Externo Ejecución                                                                                                                    | Efectos desfavorables ocasionados por la pérdida o el indebido tratamiento de la información, activos de información, recursos físicos o monetarios y/o pérdida de datos o elementos, que redunden en inconvenientes en la ejecución de los compromisos u obligaciones a cargo del Ejecutor /Cooperante.                                     | No se han presentado riesgos críticos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 10. General Externo Ejecución                                                                                                                      | Efectos desfavorables por inadecuados procesos, procedimientos y/o parámetros, o errores en el manejo de la información, equipos y/o de los activos / o de las actividades previstas en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo por parte del Ejecutor /Cooperante.                                                        | La probabilidad de ocurrencia pasa de nivel 3 (posible) a nivel 4 (probable).<br><br>Como medida de mitigación, se propone implementar un plan de acompañamiento con medidas específicas para subsanar las debilidades detectadas uno a uno por parte del equipo técnico de Crea Digital, junto con apoyo jurídico y financiero, hasta lograr la formalización total de los proyectos. |
| 11. Especifico Externo Ejecución                                                                                                                   | Eventos desfavorables por interrupciones en la ejecución del objeto del Convenio Interadministrativo por fallas atribuibles al Ejecutor /Cooperante por demoras en las actividades técnicas, operativas y de gestión, necesarias para implementar las obligaciones y actividades a desarrollar en el marco del Convenio Interadministrativo. | No se han presentado riesgos críticos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 12. Especifico Externo Ejecución                                                                                                                   | Los efectos desfavorables correspondientes a pérdidas, daños, gastos con ocasión de la ocurrencia de acciones de grupos armados por fuera de la ley, o por protestas, manifestaciones o paros, generando a su vez bloqueos, restricciones o limitaciones en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo.                       | No se han presentado riesgos críticos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 13. Especifico Externo Ejecución                                                                                                                   | Efectos favorables o desfavorables por cambios en las variables macroeconómicas, tales como, pero sin limitarse a tasa de cambio, inflación, commodities, entre otros.                                                                                                                                                                       | No se han presentado riesgos críticos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 14. General Externo Ejecución                                                                                                                      | El Ejecutor /Cooperante no estima adecuadamente los flujos de recursos monetarios (liquidez financiera) para la ejecución del Convenio Interadministrativo o para la provisión de los recursos o determinantes necesarios para el cumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo ocasionando posibles retrasos y reprocesos.       | No se han presentado riesgos críticos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 15. General Externo Ejecución                                                                                                                      | Efectos desfavorables por eventos de fuerza mayor asegurables.                                                                                                                                                                                                                                                                               | No se han presentado riesgos críticos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 16. General Externo Ejecución                                                                                                                      | Efectos desfavorables por eventos de fuerza mayor no asegurables.                                                                                                                                                                                                                                                                            | No se han presentado riesgos críticos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

## 4. SEGUIMIENTO A COMUNICACIONES

En concordancia con el Plan de Trabajo y el tipo de comunicación definido, el seguimiento a las acciones comunicacionales del proyecto durante el mes de septiembre se presenta a continuación:

### Tipo de Comunicación / Actas del comité operativo

- o **Aprobar y hacer seguimiento al plan de comunicaciones.**
- En el marco del Comité No. 9 se modificó la fecha de publicación de los seleccionados de la convocatoria, la cual se efectuó de acuerdo con lo establecido en la Adenda No. 3, cuyo objeto fue modificar el cronograma de Crea Digital 2025.
- Asimismo, se evidenció que el Plan de Comunicaciones interno y externo ha avanzado conforme a las acciones previstas, entre ellas la elaboración de boletines de prensa, el diseño de piezas gráficas y la publicación de beneficiarios, asegurando así la visibilidad y transparencia del proceso.

## **Tipo de Comunicación / Publicación oficial de los TDR en la plataforma de MinTIC**

- o **Publicar los términos de referencia de la Convocatoria Crea Digital 2025**
- Durante el mes de septiembre, en el micrositio oficial <https://mintic.gov.co/creadigital>, se realizaron las publicaciones correspondientes la Adenda No 3 y el Acta de seleccionados en cumplimiento de con los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia.

## **Tipo de Comunicación / Plan de Comunicaciones**

- o **Asegurar la más amplia y efectiva divulgación de la convocatoria Crea Digital**
- Se elaboraron seis boletines de prensa, más de 40 copys y más de 40 piezas gráficas, acciones que han dado cumplimiento al Plan de Comunicaciones aprobado y garantizaron la divulgación amplia de Crea Digital.
- La información se difundió en redes sociales institucionales (Facebook, Instagram, X y LinkedIn) de CoCrea, MinTIC y MinCulturas, en el micrositio del programa <https://mintic.gov.co/creadigital>, mediante comunicados de prensa y parrillas, asegurando el cumplimiento de la estrategia de divulgación establecida.
- Se produjeron banners, libretos, textos para videos y parrillas de difusión alineados con el Plan de Comunicaciones, orientados a visibilizar los principales hitos del programa (seleccionados, webinars, beneficiarios y ciclo de charlas).
- Se realizaron coordinaciones técnicas como la previa de transmisiones con StreamYard, la solicitud de materiales a beneficiarios y reuniones de enlaces, todas en coherencia con el Plan para asegurar mensajes consistentes.
- Se generaron salidas de pauta digital que permitieron optimizar la inversión y garantizar un impacto positivo.
- Al cierre de septiembre, los canales de CoCrea registraron más de 30 mil visualizaciones y un alcance de más 10,000 usuarios, cifras que reflejan el cumplimiento de las metas de divulgación trazadas.
- o **Informar y orientar a los grupos de interés sobre los requisitos, cronograma y categorías de participación.**
- Se difundieron boletines de prensa, piezas gráficas y publicaciones en redes sociales, además de actualizaciones en el micrositio oficial, que incluyeron la Adenda No. 3 y el Acta de seleccionados. Estos contenidos facilitaron a los interesados el acceso a información clara y oportuna, asegurando que comprendieran las condiciones de participación y las fechas clave del proceso en el micrositio oficial [www.mintic.gov.co/creadigital](http://www.mintic.gov.co/creadigital)
- o **Estimular la participación de grupos étnicos, emprendedores digitales y creadores en general.**
- Se dio visibilidad a los beneficiarios de la categoría *Desarrollo de contenidos creados por grupos étnicos* mediante publicaciones en las redes de CoCrea, MinTIC y MinCulturas, así como a través de boletines de prensa y

actualizaciones en el micrositio oficial de Crea Digital, de los seleccionados, resaltando la riqueza cultural representada en sus proyectos y motivando a que más comunidades y creadores se animen a participar en próximas ediciones del programa.

- o **Visibilizar los resultados y los contenidos de los proyectos ganadores.**
- Se desarrollaron acciones que destacaron la divulgación de los nombres de los proyectos ganadores como evidencia de transparencia y reconocimiento, mediante copys y piezas gráficas diseñadas específicamente para este fin, difundidas en las redes de CoCrea, MinTIC y MinCulturas, así como en el micrositio oficial, generando un mayor conocimiento de los beneficiarios dentro de la industria creativa y digital. Lo anterior permitió no solo dar protagonismo a los seleccionados, sino también fortalecer la apropiación del programa y el impacto de sus contenidos en el sector.
- o **Visibilizar el componente 2 como una oportunidad formativa gratuita y abierta, para fortalecer capacidades técnicas y creativas de cualquier persona.**
- Se realizó la planeación de un ciclo de charlas denominado Convergencias, webinars con sentido digital, programado para octubre, que contará con la participación de expertos nacionales e internacionales. Para garantizar su alcance y efectividad, se realizaron reuniones de coordinación, construcción de libretos, organización de agendas y definición de mensajes clave que enmarcan la relevancia del componente como un espacio para fortalecer habilidades técnicas y creativas.
- De manera complementaria, se diseñaron y produjeron piezas gráficas, parrillas de contenidos, copys y materiales para pauta digital, orientados a motivar la conexión y la participación en el ciclo de charlas. Estas acciones comunicacionales no están promoviendo la gratuidad y apertura del componente, sino que también prevén el espacio como accesible al fortalecimiento de capacidades a creadores, emprendedores y comunidades interesadas en el ecosistema digital y cultural del país.

#### **Tipo de Comunicación / Materiales de divulgación**

- o **Diseñar y circular materiales para la divulgación del proyecto tales como infografías, videos, boletines de prensa, entre otros**

#### **Piezas gráficas**

- Diseño de más de 40 piezas para redes sociales y web, incluyendo banners para formularios y contenidos para la página de CoCrea.
- Creación de carruseles e imágenes fijas para Facebook, Instagram, X y LinkedIn.
- Elaboración de frases cortas y construcción previa de recursos visuales para lo que se usará en el *streamyard*.

### **Boletines de prensa**

- Redacción y circulación de seis boletines que abordaron: publicación de seleccionados y beneficiarios, avances de la línea de Fortalecimiento de Capacidades, participación de Nicolas Dufresne, webinar de Making Waves y promoción del ciclo Convergencias.

### **Copys para redes sociales**

- Desarrollo de más de 40 copys estratégicos para campañas digitales de invitación, divulgación de seleccionados, recordatorio.
- Textos de apoyo para acompañar cada pieza gráfica, carrusel y publicación en los canales institucionales.

### **Insumos editoriales y de apoyo**

- Elaboración de libretos y parrillas para divulgación de transmisión para webinars con invitados internacionales.
- Preparación de seis parrillas de difusión para ordenar las salidas en redes.
- Producción de textos para videos de entidades anfitrionas y coordinación de formularios digitales para inscripción y asistencia.

### **Material audiovisual**

- Apoyo a la organización técnica de transmisiones vía StreamYard, incluyendo la previa de los webinars.
- Integración de identidad visual en los insumos de difusión audiovisual.

### **Resultados digitales**

- Más de 30 mil visualizaciones y un alcance de 10.000 usuarios en Facebook, Instagram, X y LinkedIn, reflejando el impacto positivo de la estrategia.

### **Tipo de Comunicación / Informes de ejecución de la estrategia integral de comunicaciones**

- o **Formular y presentar informes que den cuenta de la implementación de la estrategia de comunicaciones del proyecto**

[Informe de Ejecución estrategia sep](#)

## **V. MONITOREO A INTERESADOS**

Con corte a la fecha, en la fase de convocatoria se han atendido 203 Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR), las cuales se han convertido en un insumo clave para el monitoreo de los interesados. La gestión de estas solicitudes ha permitido identificar inquietudes recurrentes, evaluar la claridad de la información suministrada y realizar ajustes a las estrategias de comunicación de acuerdo con las necesidades detectadas.

El monitoreo a los diferentes actores del programa se ha realizado de manera sistemática, garantizando trazabilidad y oportunidad en la atención. Para ello, se han implementado mecanismos como el registro de interacciones a través de correos institucionales, reuniones virtuales y presenciales, así como sesiones de acompañamiento técnico. Cada requerimiento es documentado y analizado, lo que ha permitido identificar tendencias, temas críticos y oportunidades de mejora.

Se ha mantenido una comunicación constante con los beneficiarios a través de un grupo de WhatsApp, el cual ha permitido una interacción ágil y efectiva para la resolución de dudas, el intercambio de aportes y la identificación de oportunidades de mejora durante el desarrollo del proceso.

En este proceso, los interesados han sido segmentados en internos y externos, lo que facilita adecuar los mensajes y el nivel de detalle de la información. Entre los stakeholders internos se incluyen los equipos técnicos de CoCrea, MinTIC y MinCulturas, el Fondo Mixto de Cultura de Nariño, el Comité Operativo y los jurados de evaluación, quienes requieren reportes especializados, informes de avance y actualizaciones sobre la ejecución contractual y financiera.

La estrategia de comunicación y seguimiento incluye acciones de carácter proactivo, tales como la emisión de boletines informativos, actualizaciones permanentes en la página web y redes sociales, socialización de cronogramas y divulgación de cambios relevantes. Asimismo, se han promovido espacios de interacción directa, entre los que se destacan las reuniones de socialización con actores territoriales, las sesiones de orientación para los participantes de la convocatoria, y los espacios formativos como la Cumbre del Jaguar y los webinars Crea Digital, que funcionan también como escenarios de diálogo y retroalimentación.

Este enfoque integral de monitoreo y gestión de interesados ha favorecido una relación más cercana y transparente con los distintos públicos vinculados al convenio. Gracias a ello, se ha reducido el número de incidencias no resueltas, se ha fortalecido la confianza en el proceso y se ha garantizado que tanto los actores internos como los externos cuenten con información oportuna y pertinente para su participación activa en el desarrollo del programa Crea Digital 2025.

## **VI. LECCIONES APRENDIDAS Y RECOMENDACIONES**

Se evidenció la importancia de brindar un acompañamiento técnico y jurídico cercano, orientando a los beneficiarios paso a paso en la elaboración y revisión de sus documentos. Igualmente, se identificó la necesidad de simplificar procedimientos y ofrecer lineamientos claros desde el inicio, lo que contribuirá a optimizar tiempos y evitar reprocesos en futuras convocatorias.

Finalmente, este ejercicio fortaleció las capacidades administrativas y jurídicas de los beneficiarios, promoviendo mayor confianza, autonomía y comprensión de los

procedimientos asociados a la gestión de proyectos bajo esquemas de cofinanciación pública.

## **VII. ANEXOS**

- Presentación planeación Convergencias
- Informe de ejecución de la Estrategia de Comunicaciones
- Peticiones, quejas y reclamos de septiembre
- Acuerdos de asistencia técnica



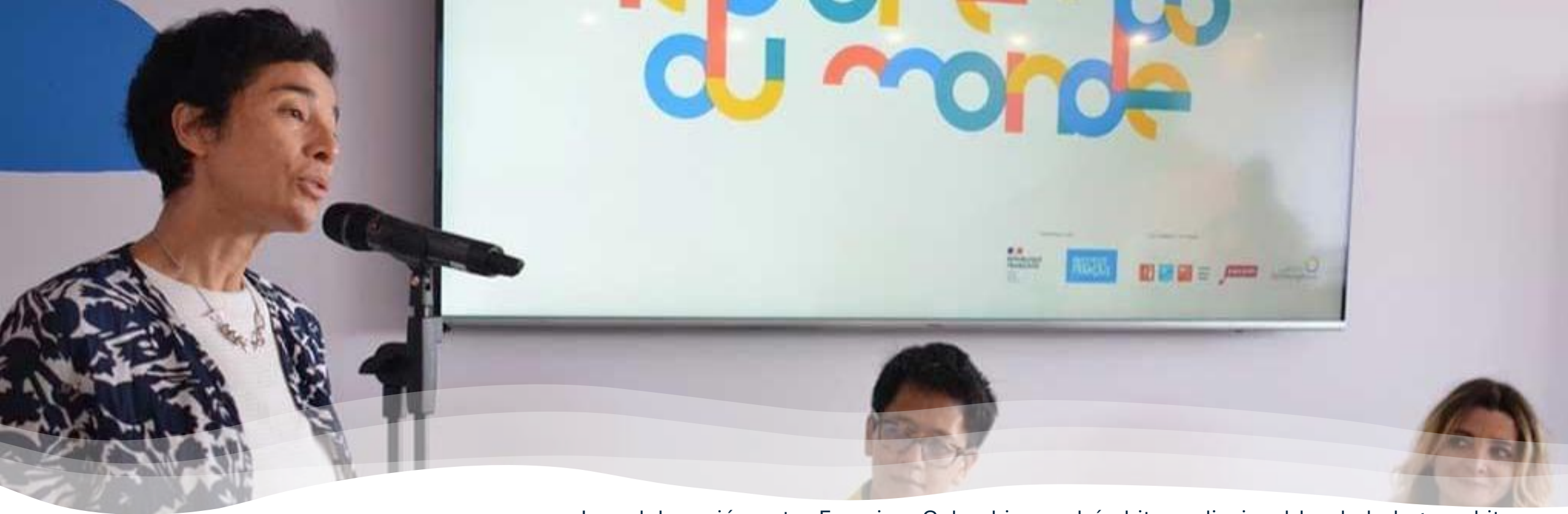
## Avances Fortalecimiento de capacidades

'Convergencias', webinars con sentido digital Colombia / Francia



Gobierno de  
Colombia

CO • CREA



## Webinars Convergencias Francia- Colombia

La colaboración entre Francia y Colombia en el ámbito audiovisual ha dado lugar a hitos cinematográficos memorables y continúa fortaleciéndose sobre una base común: el reconocimiento del potencial transformador de la tecnología como medio para enriquecer las narrativas creativas y digitales. Esta convergencia de visiones ha permitido el surgimiento de proyectos que integran creatividad, innovación y memoria, abriendo nuevas posibilidades para representar las culturas de los territorios a través de múltiples formatos y plataformas.

En este contexto, resulta estratégica esta alianza binacional orientada al diálogo entre experiencias creativas, que no solo promueva el reconocimiento mutuo, sino que también fomente colaboraciones innovadoras entre los ecosistemas digitales de ambos países. Esta iniciativa busca dinamizar los sectores de creación digital mediante el intercambio de conocimientos, la coproducción de contenidos y el fortalecimiento de capacidades técnicas y artísticas.



# Concepto

La convergencia se refiere a la integración dinámica entre videojuegos, animación y narrativas transmedia, entendida como la articulación creativa y tecnológica de los lenguajes para construir experiencias narrativas más ricas, inmersivas y complejas.

Esta sinergia no solo amplía las posibilidades expresivas de los contenidos digitales sino que también permite una interacción más activa con las audiencias, favoreciendo el desarrollo de productos con alto valor cultural, comercial y educativo.

Este ciclo de webinars servirá como un espacio de encuentro entre expertos de las industrias creativas digitales de Francia y Colombia que revelarán claves para atraer a públicos diversos desde un enfoque inclusivo y territorial.

# Alcance estratégico

## FORMATO

3 horas y media - Hasta **300** personas certificadas

## OBJETIVO

Fortalecer las competencias técnicas, creativas y estratégicas de personas interesadas en la industria creativa digital, ofertando contenidos contextualizados y herramientas prácticas para estimular su inserción en el sector.

## PÚBLICO OBJETIVO

Esta iniciativa está dirigida a creadores, desarrolladores, productores, gestores culturales, emprendedores digitales y representantes de comunidades étnicas con interés en tendencias relacionadas con videojuegos, animación y contenidos transmedia.

• • • • •

## METODOLOGÍA

El evento formativo se realizará mediante una serie de tres webinars con invitados franceses y colombianos y contará con traducción simultánea (francés-español), con las siguientes características:

- Formato de panel conversacional y/o charlas *tech talks*.
- Se transmite en vivo a través de Streamyard.
- Interacción con el público a través de preguntas y/o encuestas.

**Fecha tentativa: jueves 25 de septiembre**



# Actividades propuestas





2:30 pm. Charla

# ¿Animarse a animar con IA?

---

Diálogo con **Nicolas Dufresne**, director, educador y creador independiente de animación.

Se propone abordar el uso y la apropiación de la Inteligencia Artificial en distintas etapas del proceso de producción, analizando su impacto en la industria y su potencial para fomentar la aparición de nuevos talentos.

3:30 Panel

# El relato expandido inicia con la voz humana

**Making Waves** es una productora francesa comprometida con las experiencias sonoras que promueven la diversidad de los territorios culturales.

El diálogo será con la productora **El sillón rojo** y su fundadora **Sara Trejos** sobre el potencial del podcast como formato transmedia, la producción y gestión de proyectos así como la importancia de construir redes de creadores que fortalezcan el ecosistema digital desde una perspectiva colaborativa y territorial.



4:30 pm. Panel

# Videojuegos con acento regional

Un espacio para creadores y desarrolladores independientes que tendrá como invitados a **Sandra Castro** y **Eivar Rojas**, en una conversación sobre **cómo hacer un primer videojuego**, cómo presentarse a una convocatoria con este tipo de proyectos, cuáles son los incentivos para el sector, y la importancia de consolidar una red de centros educativos, y las estrategias para circular proyectos de videojuegos en las regiones.







---

**RE: Remisión informe de gestión mensual de septiembre**

---

**Desde** Andres Enrique Galindo Bernal <aegalindo@mintic.gov.co>

**Fecha** Mié 3/12/2025 16:26

**Para** Paola Vives <paola.vives@colombiacrea.org>

**CC** Yaneth Montoya Garcia <ymontoya@mintic.gov.co>; Lyda Marcela Tiria Medina <ltiria@mintic.gov.co>; Carlos Felipe Gomez Pelaez <cgomezp@mintic.gov.co>; Jana Maria Pimiento Murillo <jpimiento@mintic.gov.co>; Elena Lucia Saltaren Pelaez <esaltaren@mintic.gov.co>; Maria Paz Cardona Navarro <mcardona@mintic.gov.co>

Estimada Paola,

Por medio del presente, me permito precisar que el Informe de Gestión correspondiente al mes de septiembre fue revisado dentro del término establecido en el Convenio 1409-2025. Conforme a la nota de supervisión, la revisión debía realizarse en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, tiempo en el cual los equipos técnico, jurídico y financiero del MinTIC efectuaron el análisis y otorgaron su aval.

En consecuencia, el informe quedó aprobado el 23 de octubre de 2025, fecha en la que se completó la verificación de cumplimiento y contenido.

La trazabilidad de esta aprobación se encuentra reflejada en los correos previamente intercambiados entre los equipos, mediante los cuales se emitieron las validaciones correspondientes. Dejamos constancia de que la aprobación se realizó dentro del plazo previsto y conforme a los lineamientos del convenio.

Quedamos atentos ante cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,



Subdirector  
Subdirector de Industria de TI  
**Andrés Enrique Galindo Bernal**  
[aegalindo@mintic.gov.co](mailto:aegalindo@mintic.gov.co)  
Teléfono: (+57) 601 3443460  
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b  
[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

Declinación de responsabilidades  
Para más información haga clic [aquí](#)



---

**De:** Yaneth Montoya Garcia

**Enviado el:** jueves, 23 de octubre de 2025 7:20 p. m.

**Para:** Andres Enrique Galindo Bernal <[aegalindo@mintic.gov.co](mailto:aegalindo@mintic.gov.co)>

**CC:** Paola Andrea Rivera Ordonez <[privera@mintic.gov.co](mailto:privera@mintic.gov.co)>; Carlos Felipe Gomez Pelaez <[cgomez@mintic.gov.co](mailto:cgomez@mintic.gov.co)>; Jana Maria Pimiento Murillo <[jpimiento@mintic.gov.co](mailto:jpimiento@mintic.gov.co)>

**Asunto:** RE: Remisión informe de gestión mensual de septiembre

Cordial saludo:

Desde el punto de vista técnico se da visto bueno al informe y a sus respectivos anexos.

Atentamente,



Profesional especializado  
Subdirección de Industria de TI  
**Yaneth Montoya García**  
[ymontoya@mintic.gov.co](mailto:ymontoya@mintic.gov.co)  
Edificio Murillo Toro - Cra 8 entre calles 12A y 12B, Bogotá  
[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

**De:** Paola Andrea Rivera Ordonez <[privera@mintic.gov.co](mailto:privera@mintic.gov.co)>

**Enviado el:** jueves, 23 de octubre de 2025 7:09 p. m.

**Para:** Carlos Felipe Gomez Pelaez <[cgomez@mintic.gov.co](mailto:cgomez@mintic.gov.co)>; Jana Maria Pimiento Murillo <[jpimiento@mintic.gov.co](mailto:jpimiento@mintic.gov.co)>; Yaneth Montoya Garcia <[ymontoya@mintic.gov.co](mailto:ymontoya@mintic.gov.co)>; Andres Enrique Galindo Bernal <[aegalindo@mintic.gov.co](mailto:aegalindo@mintic.gov.co)>

**Asunto:** Re: Remisión informe de gestión mensual de septiembre

Hola,

Por mi parte no tengo más observaciones.

Saludos,



Profesional Especializado  
Subdirección de Industria TI

**Paola Rivera Ordoñez**

[privera@mintic.gov.co](mailto:privera@mintic.gov.co)

Teléfono: (+57) 601 3443460

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b

[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

---

**From:** Carlos Felipe Gomez Pelaez <[cgomez@mintic.gov.co](mailto:cgomez@mintic.gov.co)>

**Sent:** Thursday, October 23, 2025 5:35 PM

**To:** Jana Maria Pimiento Murillo <[jpimiento@mintic.gov.co](mailto:jpimiento@mintic.gov.co)>; Yaneth Montoya Garcia <[ymontoya@mintic.gov.co](mailto:ymontoya@mintic.gov.co)>; Paola Andrea Rivera Ordonez <[privera@mintic.gov.co](mailto:privera@mintic.gov.co)>; Andres Enrique Galindo Bernal <[aegalindo@mintic.gov.co](mailto:aegalindo@mintic.gov.co)>

**Subject:** Re: Remisión informe de gestión mensual de septiembre

Buenas tardes

Desde componente financiero doy VoBo al informe de gestión del mes de septiembre del convenio 1409-2025, teniendo en cuenta que los ajustes solicitados fueron subsanados.

Cordialmente

Obtener [Outlook para iOS](#)

**De:** Jana Maria Pimiento Murillo <[jpimiento@mintic.gov.co](mailto:jpimiento@mintic.gov.co)>

**Enviado:** Thursday, October 23, 2025 5:19:22 PM

**Para:** Yaneth Montoya Garcia <[ymontoya@mintic.gov.co](mailto:ymontoya@mintic.gov.co)>; Paola Andrea Rivera Ordonez <[privera@mintic.gov.co](mailto:privera@mintic.gov.co)>; Carlos Felipe Gomez Pelaez <[cgomezp@mintic.gov.co](mailto:cgomezp@mintic.gov.co)>

**Asunto:** RE: Remisión informe de gestión mensual de septiembre

Buenas tardes,

Doy visto bueno jurídico al informe, al encontrarse conforme con el Convenio 1409-2025 y su Anexo Técnico.

Cordialmente,



Contratista

Subdirección de Industrias de TI

**Jana Maria Pimiento Murillo**

[jpimiento@mintic.gov.co](mailto:jpimiento@mintic.gov.co)

Teléfono: (+57) 601 3443460

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b

[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

---

**De:** Yaneth Montoya Garcia <[ymontoya@mintic.gov.co](mailto:ymontoya@mintic.gov.co)>

**Enviado:** jueves, 23 de octubre de 2025 15:39

**Para:** Paola Andrea Rivera Ordonez <[privera@mintic.gov.co](mailto:privera@mintic.gov.co)>; Jana Maria Pimiento Murillo <[jpimiento@mintic.gov.co](mailto:jpimiento@mintic.gov.co)>; Carlos Felipe Gomez Pelaez <[cgomezp@mintic.gov.co](mailto:cgomezp@mintic.gov.co)>

**Asunto:** RE: Remisión informe de gestión mensual de septiembre

Compañeros, para dejar trazabilidad me confirman por fa por este medio su visto bueno al informe.

Atentamente,



Profesional especializado

Subdirección de Industria de TI

**Yaneth Montoya García**

[ymontoya@mintic.gov.co](mailto:ymontoya@mintic.gov.co)

Edificio Murillo Toro - Cra 8 entre calles 12A y 12B, Bogotá

[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

**De:** Paola Vives <[Paola.Vives@colombiacrea.org](mailto:Paola.Vives@colombiacrea.org)>

**Enviado el:** lunes, 20 de octubre de 2025 7:54 a. m.

**Para:** Andres Enrique Galindo Bernal <[aegalindo@mintic.gov.co](mailto:aegalindo@mintic.gov.co)>

**CC:** Paola Andrea Rivera Ordonez <[privera@mintic.gov.co](mailto:privera@mintic.gov.co)>; Oscar Medina Sanchez <[oscarm@colombiacrea.org](mailto:oscarm@colombiacrea.org)>; Pilar Torres Serrano <[Pilar.torres@colombiacrea.org](mailto:Pilar.torres@colombiacrea.org)>; Yaneth Montoya Garcia <[ymontoya@mintic.gov.co](mailto:ymontoya@mintic.gov.co)>; Lyda Marcela Tiria Medina <[ltiria@mintic.gov.co](mailto:ltiria@mintic.gov.co)>; Carlos Felipe Gomez Pelaez <[cgomezp@mintic.gov.co](mailto:cgomezp@mintic.gov.co)>

**Asunto:** RE: Remisión informe de gestión mensual de septiembre

Apreciado Andrés,

¡Feliz semana!

De manera atenta me permito remitir el informe de gestión ajustado. De igual forma, adjunto el Excel que contiene la respuesta a las observaciones realizadas.

Asimismo, confirmo que se actualizó la copia del repositorio digital en la carpeta de MinTIC: [REPOSITORIO DIGITAL](#)

Cordialmente,



CO · CREA



**De:** Andres Enrique Galindo Bernal <[aegalindo@mintic.gov.co](mailto:aegalindo@mintic.gov.co)>

**Enviado el:** martes, 14 de octubre de 2025 6:49 p. m.

**Para:** Paola Vives <[Paola.Vives@colombiacrea.org](mailto:Paola.Vives@colombiacrea.org)>

**CC:** Paola Andrea Rivera Ordonez <[privera@mintic.gov.co](mailto:privera@mintic.gov.co)>; Pilar Torres Serrano <[Pilar.torres@colombiacrea.org](mailto:Pilar.torres@colombiacrea.org)>; Yaneth Montoya Garcia <[ymontoya@mintic.gov.co](mailto:ymontoya@mintic.gov.co)>; Lyda Marcela Tiria Medina <[ltiria@mintic.gov.co](mailto:ltiria@mintic.gov.co)>; Carlos Felipe Gomez Pelaez <[cgomezp@mintic.gov.co](mailto:cgomezp@mintic.gov.co)>

**Asunto:** Fw: Remisión informe de gestión mensual de septiembre

Estimada Paola,

Luego de la revisión al informe mensual de septiembre, de forma atenta les comento que en el archivo Word compartido en línea se encuentran las observaciones del Ministerio. Adicionalmente, se adjunta un archivo en Excel con la revisión a los anexos del informe.

Agradecemos su atención y quedamos en espera de los documentos con los ajustes correspondientes.

Cordialmente,

Subdirector

Subdirección de Industria TI

**Andrés Enrique Galindo Bernal**

[aegalindo@mintic.gov.co](mailto:aegalindo@mintic.gov.co)

Teléfono: (+57) 601 3443460

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b

[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

Obtener [Outlook para Andro](#)

---

**De:** Paola Vives <[Paola.Vives@colombiacrea.org](mailto:Paola.Vives@colombiacrea.org)>

**Enviado el:** lunes, 6 de octubre de 2025 3:42 p. m.

**Para:** Andres Enrique Galindo Bernal <[aegalindo@mintic.gov.co](mailto:aegalindo@mintic.gov.co)>

**CC:** Oscar Medina Sanchez <[oscarm@colombiacrea.org](mailto:oscarm@colombiacrea.org)>; Paola Andrea Rivera Ordonez <[privera@mintic.gov.co](mailto:privera@mintic.gov.co)>; Carlos Felipe Gomez Pelaez <[cgomez@mintic.gov.co](mailto:cgomez@mintic.gov.co)>; Yaneth Montoya Garcia <[ymontoya@mintic.gov.co](mailto:ymontoya@mintic.gov.co)>; Lyda Marcela Tiria Medina <[ltiria@mintic.gov.co](mailto:ltiria@mintic.gov.co)>; RICARDO BUITRAGO <[ricardo.buitrago@colombiacrea.org](mailto:ricardo.buitrago@colombiacrea.org)>; Pilar Torres Serrano <[Pilar.torres@colombiacrea.org](mailto:Pilar.torres@colombiacrea.org)>

**Asunto:** Remisión informe de gestión mensual de septiembre

Apreciado Andrés,

Feliz semana.

En cumplimiento de lo establecido en el Convenio Interadministrativo No.1409-2025, de manera atenta me permito remitir en archivo adjunto para tu consideración, el informe de gestión mensual, correspondiente al mes de septiembre.

El informe y sus anexos están cargados en el repositorio digital de MinTIC: [4-Septiembre](#)

Cordialmente,



CO - CREA



**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** El uso indebido del correo electrónico es una falta grave y esto puede dar lugar a sanciones disciplinarias, legales o judiciales, de acuerdo con la ley y regulaciones vigentes en la materia. Este correo electrónico puede contener archivos adjuntos y confidenciales, legalmente protegidos, reservados, no susceptibles de difusión pública y/o información personal de la Corporación Crea Talento - COCREA, y está destinado únicamente para el uso del destinatario(s) previsto(s). Si recibió este mensaje por error, por favor informe inmediatamente respondiendo al remitente, omita su contenido y elimínelo sin guardar ninguna copia. Le informamos que no puede compilar, restar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar, usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; hacerlo podría incurrir en un delito y las penas tipificadas en la Ley 1273 de 2009 y demás normas aplicables.

Adicionalmente, le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente sobre tratamiento de datos personales, derechos que podrán hacerse efectivos dirigiéndose por escrito al correo [Tecnologia@colombiacrea.org](mailto:Tecnologia@colombiacrea.org), indicando que no desea recibir más correos electrónicos de esa cuenta y/o que hubo un error y que usted no es la persona a la que debería haberse dirigido el mensaje.

**CONFIDENTIALITY NOTICE:** The improper use of email is a serious offense and this may result in disciplinary, legal or judicial sanctions, in accordance with the law and regulations in force in the matter established by the Corporacion Crea Talento - COCREA. This email may contain annexes and confidential, legally protected, reserved, not amenable to public dissemination and/or personal information of the Corporacion Crea Talento - COCREA, and is intended solely for the use of the intended recipient(s). If you received this message in error, please inform immediately replying to the sender, omit its content or delete it without saving any copy. We inform you that you may not compile, subtract, offer, sell, exchange, send, buy, intercept, disclose, modify, use, retain, print, copy, distribute or make public your content; doing so could incur a crime and the penalties typified in Law 1273 of 2009 and other applicable regulations.

Additionally, we inform you of the possibility of exercising your rights of access, rectification, deletion, opposition, data portability, limitation of treatment and oblivion in the terms established in the current legislation on the processing of personal data, rights that may be made effective by writing to the mail [Tecnologia@colombiacrea.org](mailto:Tecnologia@colombiacrea.org), indicating that you do not wish to receive further emails from that account and/or that there was an error and that you are not the person to whom the message should have been addressed.

Declinación de responsabilidades  
Para más información haga clic [aquí](#)

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** El uso indebido del correo electrónico es una falta grave y esto puede dar lugar a sanciones disciplinarias, legales o judiciales, de acuerdo con la ley y regulaciones vigentes en la materia. Este correo electrónico puede contener archivos adjuntos y confidenciales, legalmente protegidos, reservados, no susceptibles de difusión pública y/o información personal de la Corporación Crea Talento - COCREA, y está destinado únicamente para el uso del destinatario(s) previsto(s). Si recibió este mensaje por error, por favor informe inmediatamente respondiendo al remitente, omita su contenido y elimínelo sin guardar ninguna copia. Le informamos que no puede compilar, restar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar, usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; hacerlo podría incurrir en un delito y las penas tipificadas en la Ley 1273 de 2009 y demás normas aplicables.

Adicionalmente, le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente sobre tratamiento de datos personales, derechos que podrán hacerse efectivos dirigiéndose por escrito al correo [Tecnologia@colombiacrea.org](mailto:Tecnologia@colombiacrea.org), indicando que no desea recibir más correos electrónicos de esa cuenta y/o que hubo un error y que usted no es la persona a la que debería haberse dirigido el mensaje.

**CONFIDENTIALITY NOTICE:** The improper use of email is a serious offense and this may result in disciplinary, legal or judicial sanctions, in accordance with the law and regulations in force in the matter established by the Corporacion Crea Talento - COCREA.

This email may contain annexes and confidential, legally protected, reserved, not amenable to public dissemination and/or personal information of the Corporacion Crea Talento - COCREA, and is intended solely for the use of the intended recipient(s). If you received this message in error, please inform immediately replying to the sender, omit its content or delete it without saving any copy. We inform you that you may not compile, subtract, offer, sell, exchange, send, buy, intercept, disclose, modify, use, retain, print, copy, distribute or make public your content; doing so could incur a crime and the penalties typified in Law 1273 of 2009 and other applicable regulations.

Additionally, we inform you of the possibility of exercising your rights of access, rectification, deletion, opposition, data portability, limitation of treatment and oblivion in the terms established in the current legislation on the processing of personal data, rights that may be made effective by writing to the mail [Tecnologia@colombiacrea.org](mailto:Tecnologia@colombiacrea.org), indicating that you do not wish to receive further emails from that account and/or that there was an error and that you are not the person to whom the message should have been addressed.